



DECRETO EXENTO N° 000204

LITUECHE, 05 FEB 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio necesita contar en las dependencias y ejecutar el Programa "PRODESAL", para poder brindar un mejor servicio a los usuarios.
- Que, es necesario contratar personal de apoyo administrativo para llevar a cabo dicho Programa.
- Acuerdo de Concejo N°172/2023 de la Sesión Extraordinaria N°22 de fecha 28 de Diciembre de 2023, que Aprueba Acta de Manifestación para prorroga Convenio PRODESAL.
- Acuerdo de Concejo N°14/2024 de la Sesión Ordinaria N°92 de fecha 10 de Enero de 2024, que Aprueba Modalidad de Licitación Pública para contratación de Servicio Administrativo PRODESAL.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la Modalidad de Licitación Pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El Certificado de Disponibilidad de fecha Enero de 2024.
- Las Bases Administrativas y sus respectivos Anexos que rigen la presente licitación, adjudicación y contratación para Prestación de Servicios Apoyo Administrativo PRODESAL año 2024.
- El Decreto N° 145 de fecha 29 Enero 2024 que aprueba bases y llama a licitación
- El proceso de licitación ID 1743-30-LE24
- Que, es necesario modificar la fecha de entrevista en relación a la fecha de publicación de la licitación.
- Que, es necesario modificar la comisión evaluadora por feriado legal de los titulares o subrogantes.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que nombra Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las Normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y su del Reglamento. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°163/2023 de la Sesión Ordinaria N°89 que aprueba Presupuesto Municipal 2024. Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. Decreto Alcaldicio N°1671, de fecha 28 de Diciembre de 2023 que Aprueba PAC Área Gestión año 2024. Decreto Alcaldicio N°88, de fecha 24 de Enero de 2024, que establece Subrogancias.

DECRETO

1.-**MODIFCASE** le fecha de Entrevista para el día 07 de Febrero de 2024, a las 10:00 hrs.

2.-**MODIFICASE** la Comisión Evaluadora como sigue:

- DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
- JEFE DE DEPORTES (S)
- DIRECTOR DE SEGURIDAD

4.- **INCORPORESE** copia del presente decreto a la carpeta de Licitación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal
 CSM/L/S/RP/V/AQR/raa
 DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Alcaldesa (s)



